



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de febrero de 2016

EXP-EXA N° 8242/2009-Cuerpo II

RESD-EXA: 027/2016

VISTO:

La RESCD-EXA 883/2015 mediante la cual se aprobó el Informe de Avance 2012/2014 presentado por el doctorando Farm. Pablo Fernando Corregidor, como así también se le concedió prórroga del plazo para la presentación del Trabajo de Tesis

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error en el nombre del doctorando, dejando establecido que donde dice: Pablo Martín Corregidor, corresponde que diga: Pablo Fernando Corregidor.

Que el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: *En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.*

Que en tal sentido corresponde subsanar el error cometido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar aclarado que el nombre correcto del doctorando es Pablo Fernando Corregidor y no como se consignó en la parte resolutive de la RESCD-EXA 883/2015.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Farm. Pablo Fernando Corregidor, al Director de Tesis (Ing. Hugo Alberto Destéfani), a la Codirectora de Tesis (Dra. Delicia Ester Acosta), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

rer


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa